



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CUT: 72377-2022

INFORME N° 0094-2022-ANA-MGRH-CGRH

A : JUAN CARLOS SEVILLA GILDEMEISTER
RESPONSABLE DE LA UNIDAD EJECUTORA 002
MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS

ASUNTO : Requerimiento de presupuesto por encargo para realizar el mantenimiento preventivo correspondiente a los 85,000 Kms. a la camioneta de placa EAB-229 de la CTC Pampas

REFERENCIA : a. Informe N° 0054-2022-MGRH-CTCPAMPAS
b. Presupuesto de mantenimiento camioneta EAB-229

FECHA : San Isidro, 11 de mayo de 2022

Es grato dirigirme a usted, con el fin de solicitar el requerimiento de presupuesto para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo, correspondiente a la camioneta de placa EAB-229.

I.- ANTECEDENTES

- 1.1 Con Informe de la referencia a), el Coordinador Técnico de la CTC Pampas, ha presentado el requerimiento de mantenimiento por 85,000 Kms. de la camioneta Toyota-Hilux EAB-229 de la CTC Pampas.
- 1.2 Se ha realizado la remisión con el CUT: 72377-2022-ANA.

II.- ANÁLISIS

- 2.1 El presupuesto se solicita en condición de encargo, porque la empresa autorizada por la casa Toyota tiene por política de trabajar con pago en efectivo, es más la facturación se emite después de haber realizado el servicio y haberse cancelado este.
- 2.2 Si no se realizara el pago al contado, la camioneta quedaría como custodia hasta la cancelación, el cual es perjudicial por la inoperatividad de un activo patrimonial, además de generar un costo adicional.
- 2.3 La empresa AUTOMOVILES S.A, con RUC: 20132834351, es el concesionario autorizado para la marca Toyota, presentamos el detalle de la cotización:

N° Proforma	Vehículo	Placa	Marca	Kilometraje	Importe Total S/.
7100003739	Camioneta	EAB-229	Toyota	85,000	2,739.12

-El cual incluye los impuestos de ley.

- 2.4 La cotización del servicio es de S/. 2,739.12 (Dos Mil Setecientos treinta y nueve con 12/100 soles) incluye IGV.



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

III.- CONCLUSIONES

- 3.1 Se ha realizado la revisión del Informe presentado y se da autorización para el fondo por encargo por el monto de S/. 2,739.12 (Dos Mil Setecientos treinta y nueve con 12/100 soles) incluye IGV.
- 3.2 La Empresa que realizara los servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo es AUTOMOVILES S.A, con RUC: 20132834351, concesionario autorizado para la marca Toyota.

IV.- RECOMENDACIONES

- 4.1 Se remite el Informe de este despacho para que se realice la asignación de fondo por encargo.
- 4.2 El encargo debera salir a nombre de la Asistente Administrativa, Lic. Sandra Pahuara Quincho con DNI N° 42667263

Es cuanto tengo que informar a usted, para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

FIRMADO DIGITALMENTE

LUIS RAFAEL CHINCHAY ALZA

COORDINADOR

COORDINACIÓN PARA LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS HÍDRICOS

cc. LCHA/srp